ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DS: 22
CSM/imr
12/04/15

DECRETO N° 000414

Litueche, 12 de Abril de 2016.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

-La situación socioeconómica acreditada por la Jefa del Departamento Social y Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N° 39 de fecha 08 de Abril de 2016.

-El acuerdo N° 125 de fecha 02 de Diciembre de 2015 de la sesión N° 109 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

-El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social, a don Benedicto del Carmen Carreño, cedula de identidad N° 3.896.833-5, domiciliada en Calle Manquehua N° 60, comuna de Litueche, consistente en 08 sacos de cemento por un valor total de $42.840.- (cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta pesos).-IVA incluido.

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario" asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2007.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/CSM//imr
Distribución:
-Of. De partes
-U. de Control
-Departamento de Finanzas.